

**REGISTRO
EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE RESIDUOS SÓLIDOS
(EC-RS)**

A. EMPRESA

Razón Social : **ECOLOGY GREEN S.A.C.**
N° RUC : 20543943810
Representante Legal : Julio Hernán Roca Vidal

B. DIRECCIÓN

Oficina Administrativa : Jirón Ayacucho Mza. 110 Lote.459 Zona 12 Urb. Parque Industrial Porcino, distrito de Ventanilla, provincia Constitucional del Callao y departamento de Lima.
Planta de Operaciones : Jirón Ayacucho Mza. 110 Lote.459 Zona 12 Urb. Parque Industrial Porcino, distrito de Ventanilla, provincia Constitucional del Callao y departamento de Lima.

DIRECCIÓN TÉCNICA

Responsable técnico : Edgar David Cupe Flores
C.I.P. : 115445



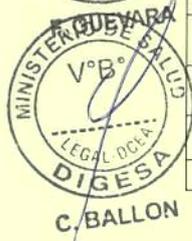
M. NEVA

D. ACTIVIDADES OPERATIVAS Y TIPOS DE RESIDUOS SÓLIDOS

COMERCIO NACIONAL	
AMBITO MUNICIPAL	
Código	Tipos de residuos sólidos
MC-1	B1.2 Residuos de metales como: la chatarra que incluye piezas, autopartes, otros.
MC-2	B2.2 Residuos de vidrios en forma no dispersable como: Botellas, recipientes.
MO-1	B3.1 Residuos sólidos de material plástico.
MO-2	B3.2 Residuo de papel, cartón y productos del papel. B3.3 Residuo de Textiles como: Retacería de Telas.
AMBITO NO MUNICIPAL	
IN-1	B1.1: Residuos de metales y de aleaciones de metales, en forma metálica y no dispersable. B2.2 Residuos de vidrios en forma no dispersable como: Botellas, recipientes. B3.1: Residuos sólidos de material plástico. B3.2: Residuo de papel, cartón y productos del papel. B3.5 Residuos de corcho y madera no elaborados. Categoría 4: Aparatos Electrónicos de Consumo.
IN-2	Categoría3: Equipos de informática y telecomunicaciones. Categoría 4: Aparatos Electrónicos de Consumo. El detalle de las categorías se encuentran en el Anexo 2 del D.S N° 001-2012-MINAM
IN-P-1	A1.0 Residuos metálicos que contengan sustancias químicas como: Cilindros de metal de insumos químicos.
IN-P-2	A1.16 Residuos o restos de Baterías de automóviles A4.6 Residuos contaminados con mezclas de hidrocarburos y agua.
IE-1	B1.1: Residuos de metales y de aleaciones de metales, en forma metálica y no dispersable. B3.1: Residuos sólidos de material plástico.
IE-2	B3.2: Residuo de papel, cartón y productos del papel.
IE-P-1	A4.6 Residuos contaminados con mezclas o emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.
IE-P-2	



J. HURTADO



C. BALLON

**MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA**

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

EXP. N.º 57605-2017-EC
Informe N.º 4108-2018/DCEA/DIGESA
SUCE N.º 2017538331

E. REGISTRO

La Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (Digesa) emite el presente Registro de Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos (EC-RS), a favor de la empresa **ECOLOGY GREEN S.A.C.**, para el desarrollo de las actividades descritas, bajo las siguientes condiciones:

1. La empresa es responsable que las actividades registradas en el literal D se realicen cumpliendo el Decreto Legislativo N.º 1278; Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N.º 014-20017-MINAM.
2. Las actividades de la empresa **ECOLOGY GREEN S.A.C.**, están sujetas a vigilancia sanitaria por parte de la autoridad competente, en caso de constatar que la empresa realiza actividades diferentes a los señalados en el literal D, se procederá a la cancelación del presente Registro.
3. La empresa **ECOLOGY GREEN S.A.C.**, podrá realizar actividades únicamente de los tipos de residuos sólidos consignados en el numeral 4.3 del Informe N.º 4108-2018/DCEA/DIGESA, el mismo que forma parte integrante del presente Registro.
4. La empresa **ECOLOGY GREEN S.A.C.**, podrá realizar actividades de recolección y transporte de **Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)** consignados en el ítem D.
5. Los residuos sólidos peligrosos de origen Industrial y de las Instalaciones o Actividades Especiales serán transportados en la unidad vehicular de placa de rodaje **B8E-754** habilitada mediante la **R.D. N.º 5277-2017-MTC/15**.
6. El registro tiene vigencia de cuatro (04) años y no constituye autorización de funcionamiento u operación.



F. GUEVARA

Lima, **22 MAYO 2018**



J. HURTADO

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria
DIGESA
Maria Eugenia Nieva Muzurrieta
ING. MARÍA EUGENIA NIEVA MUZURRIETA
Directora Ejecutiva
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones



C. BALLON

MENM/FGP/IJHC

MD Domiciliario, MC Comercial, ML Limpieza De Espacios Públicos, MO De otras actividades, ES Establecimientos de Atención de Salud, IN Industrial, AG Agropecuario, CO Actividades de la Construcción, IE Instalaciones o Actividades Especiales
Para el Mercado Nacional / 1: Recolección; 2: Transporte, 3: acondicionamiento
Para el Mercado Externo / Importación: 4: Transporte, 5: Acondicionamiento
Para el Mercado Externo / Exportación: 6: Recolección, 7: Transporte, 8: Acondicionamiento



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del diálogo y la Reconciliación Nacional”

INFORME N°4108-2018/DCEA/DIGESA

Para : Ing. MARIA EUGENIA NIEVA MUZZURRIETA
Directora ejecutiva
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones

Asunto : Solicitud de la Inscripción en el Registro de Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos (EC-RS) – presentada por la empresa ECOLOGY GREEN S.A.C.

Referencia : SUCE N°2017538331
Expediente N° 57605-2017-EC

Fecha : Lima, 18 de mayo de 2018

1.0 ANTECEDENTES

- 1.1 En fecha 27.11.2017, la empresa **ECOLOGY GREEN S.A.C.**, identificada con RUC N° 20543943810, mediante el expediente de la referencia, solicita la Inscripción en el Registro de Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos (EC-RS).
- 1.2 En fecha 06.02.2018, la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones, remite las observaciones, a través de la VUCE con notificación N°2018017000, otorgándole un plazo de diez días hábiles.
- 1.3 En fecha 19.02.2018, la empresa **ECOLOGY GREEN S.A.C.**, presenta vía VUCE documentación en respuesta a las observaciones planteadas.

2.0 MARCO LEGAL

- Decreto Supremo N°006-2017-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1278; Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-20017-MINAM

3.0 ANÁLISIS

Verificación de requisitos

Se verifica el expediente N°57605-2017-EC con SUCE N°2017538331 del 27.11.2017, de acuerdo con los requisitos establecidos.

N°	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
01	Solicitud Única de Comercio Exterior (SUCE) www.vuce.gob.pe Para Obtener N° de SUCE deberá tramitarlo con su Código de Pago Bancario (CPB).	Cumple
	En caso de solicitar actividades de acondicionamiento (*): Consignar el N° de Resolución Directoral de aprobación del Estudio Ambiental o de aprobación del Proyecto de la Instalación de Comercialización, según corresponda.	No aplica
	Nombre y Razón Social	ECOLOGY GREEN S.A.C.
	N° RUC	20543943810
	Oficina administrativa	Jr. Ayacucho Mza. 110 Lote.459 Zona 12 Urb. Parque Industrial Porcino, distrito de Ventanilla, provincia Constitucional del Callao y departamento de Lima.
	Planta de Operaciones	Jr. Ayacucho Mza. 110 Lote.459 Zona 12 Urb. Parque Industrial Porcino, distrito de Ventanilla, provincia Constitucional del Callao y departamento de Lima.
	Representante Legal	Julio Hernán Roca Vidal



MURTADO



F. GUEVARA



PERÚ

Ministerio
de SaludDirección General de
Salud Ambiental e
Inocuidad Alimentaria"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del diálogo y la Reconciliación Nacional"

	DNI N°	06166785
	Registro	
02	Constancia de inscripción de la empresa en los Registros Públicos, debiendo encontrarse expresamente consignado como objeto social de la empresa, la comercialización de residuos sólidos solicitados para el registro.	Cumple
03	Memoria Descriptiva de las actividades a realizar detallando el manejo específico de los residuos sólidos según tipo y características particulares, entre otros suscrita por un ingeniero responsable técnico colegiado y habilitado.	Cumple
04	Planos de ubicación y distribución a escala adecuada de la planta o infraestructura de Residuos Sólidos firmados por el responsable técnico.	Cumple
05	Plan de contingencia en caso de emergencias.	Cumple
06	Carta compromiso suscrita por el Ingeniero responsable técnico, acompañado de la constancia de habilitación profesional correspondiente.	Cumple
07	Licencia de funcionamiento de la planta y oficinas expedida por la autoridad municipal respectiva; consignando un giro acorde a las actividades a realizar.	Cumple
	En caso de que la empresa maneje residuos sólidos del ámbito no municipal adicionalmente debe presentar:	
08	Póliza de seguro que cubra todos los riesgos por daños al ambiente y contra terceros.	Cumple
09	Seguro complementario de trabajo de riesgo para los trabajadores que operan directamente los residuos sólidos.	Cumple
	En caso que la empresa maneje residuos sólidos peligrosos, adicionalmente debe presentar:	
10	Constancia o declaración jurada de no ser micro o pequeña empresa.	Cumple
11	Documento emitido a favor del solicitante donde conste el Certificado de Habilitación expedido por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones que certifique que las unidades de transporte cumplan con los requisitos técnicos para realizar el transporte de residuos sólidos peligrosos.	Cumple

4.0 EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE

4.1 Del registro

La empresa ECOLOGY GREEN S.A.C., identificada con RUC N° 20543943810 con oficina administrativa en Jr. Ayacucho Mza. 110 Lote.459 Zona 12 Urb. Parque Industrial Porcino, distrito de Ventanilla, provincia Constitucional del Callao y departamento de Lima y planta de operaciones en Jr. Ayacucho Mza. 110 Lote.459 Zona 12 Urb. Parque Industrial Porcino, distrito de Ventanilla, provincia Constitucional del Callao y departamento de Lima.

Las actividades a realizar por la empresa ECOLOGY GREEN S.A.C., son las siguientes:

COMERCIO NACIONAL	
AMBITO MUNICIPAL	
	Código
Recolección de residuos sólidos de origen Comercial	MC-1
Transporte de residuos sólidos de origen Comercial	MC-2
Recolección de residuos sólidos de origen De Otras Actividades	MO-1
Transporte de residuos sólidos de origen De Otras Actividades	MO-2
AMBITO NO MUNICIPAL	
	Código
Recolección de Residuos Sólidos No Peligrosos de origen Industrial	IN-1
Transporte de Residuos Sólidos No Peligrosos de origen Industrial	IN-2
Recolección de Residuos Sólidos Peligrosos de origen Industrial	IN-P-1
Transporte de Residuos Sólidos Peligrosos de origen Industrial	IN-P-2
Recolección de Residuos Sólidos No Peligrosos de origen de Instalaciones o Actividades Especiales	IE-1

Página 2 de 5



J. HURTADO



F. GUEVARA

Transporte de Residuos Sólidos No Peligrosos de origen Especiales	Instalaciones o Actividades Especiales	IE-2
Recolección de Residuos Sólidos Peligrosos de origen Especiales	Instalaciones o Actividades Especiales	IE-P-1
Transporte de Residuos Sólidos Peligrosos de origen Especiales	Instalaciones o Actividades Especiales	IE-P-2

- El administrado solicitó inicialmente en la pestaña “Actividades para el registro” de la VUCE actividades de COMERCIO EXTERIOR, de residuos sólidos no peligrosos de origen industrial; no obstante, mediante la información orientada a la subsanación de las observaciones con fecha 19.02.2018, el administrado no presentó la información solicitada, toda vez que no había detallado los tipos de residuos y la cantidad mensual a exportar.
- Por lo tanto se restringe las actividad de comercio exterior; Exportación de residuos sólidos no peligrosos de origen industrial (IN)

4.2 De la constancia de inscripción de la empresa en los registros públicos.

De acuerdo a la constancia de inscripción en Registros Públicos (partida N°12683322), la empresa ECOLOGY GREEN S.A.C., tiene por objeto dedicarse a: “Comercialización y Transporte de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos.”

4.3 De la memoria descriptiva.

De acuerdo a la memoria descriptiva la empresa ECOLOGY GREEN S.A.C., pretende manejar los residuos sólidos de:

Ámbito	Origen	Características	Tipos de los residuos (1)	Cantidad (T/mes)
Municipal	Comercial	No Peligroso	B1.2 Residuos de metales como: la chatarra que incluye piezas, autopartes, otros. B2.2 Residuos de vidrios en forma no dispersable como: Botellas, recipientes. B3.1 Residuos sólidos de material plástico. B3.2 Residuo de papel, cartón y productos del papel. B3.3 Residuo de Textiles como: Retacería de Telas.	15.45
	De Otras Actividades			
No Municipal	Industrial	RAEE	Categoría3: Equipos de informática y telecomunicaciones. Categoría 4: Aparatos Electrónicos de Consumo. El detalle de las categorías se encuentran en el Anexo 2 del D.S N° 001-2012-MINAM	1.01
	Industrial	No Peligroso	B1.1: Residuos de metales y de aleaciones de metales, en forma metálica y no dispersable. B2.2 Residuos de vidrios en forma no dispersable como: Botellas, recipientes. B3.1: Residuos sólidos de material plástico. B3.2: Residuo de papel, cartón y productos del papel. B3.5 Residuos de corcho y madera no elaborados.	13
No Municipal	Industrial	Peligroso	A1.0 Residuos metálicos que contengan sustancias químicas como: Cilindros de metal de insumos químicos. A1.16 Residuos o restos de Baterías de automóviles A4.6 Residuos contaminados con mezclas de hidrocarburos y agua.	1.8
	Instalaciones o Actividades Especiales	No peligroso	B1.1: Residuos de metales y de aleaciones de metales, en forma metálica y no dispersable. B3.1: Residuos sólidos de material plástico. B3.2: Residuo de papel, cartón y productos del papel.	11.25
	Instalaciones o Actividades Especiales	peligroso	A4.6 Residuos contaminados con mezclas o emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	0.3
Total de residuos sólidos				42.81





- ✓ La empresa pretende comercializar 42.81 toneladas mensuales de residuos sólidos municipales y no municipales.
- ✓ La operación de transporte de los residuos sólidos no peligrosos y peligrosos se da desde el generador hacia las instalaciones de las empresas que adquieren los residuos, para lo cual se utilizará las siguientes unidades:

Ámbito	Origen	Placa de rodaje	Resolución directoral
Municipal	MC, MO	F8J-920	No aplica
No Municipal	IN, IE		
		IN-P, IE-P	B8E-754

4.4 De los planos de ubicación y distribución

De acuerdo al plano de distribución (A-01) presentado por la empresa ECOLOGY GREEN S.A.C., hará uso como Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos de las siguientes áreas:

Distribución de la Planta	Área (m ²)
Servicios higiénicos	20.00
Oficina administrativa	30.00
Área Libre	450.00
TOTAL	500.00

4.5 Del plan de contingencia

La empresa cumple con presentar su plan de contingencia en caso de emergencias.

4.6 Del ingeniero responsable técnico

El responsable técnico es el ingeniero sanitario Edgar David Cupe Flores, quien cuenta con registro CIP N°115445; adjunta carta de compromiso y certificado de habilitación.

4.7 De la licencia de funcionamiento

La empresa cumple con presentar las licencias de funcionamiento para la oficina administrativa y planta de operaciones con el giro correspondiente.

4.8 Póliza de Seguro que cubra los riesgos por daños al ambiente y contra terceros

La empresa cumple con presentar la póliza de seguro, la cual deberá mantenerse vigente los cuatro años de duración del registro.

4.9 Seguro complementario de trabajo de riesgo

La empresa presenta la constancia del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo de Pensión y Salud, en la cual figura el personal afiliado que opera directamente los residuos sólidos.

4.10 Declaración Jurada de no ser MYPE

La empresa presenta la declaración jurada de no ser Micro y pequeña empresa.

4.11 Documento emitido a favor del solicitante donde conste el Certificado de Habilitación expedido por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones

La empresa cuenta con permiso de operación especial para el transporte terrestre de materiales y/o residuos peligrosos mediante la Resolución Directoral R.D. N° 5277-2017-MTC/15





5. CONCLUSION

Habiéndose revisado el expediente N°57605-2017-EC con SUCE N°2017538331, sobre la base de la normatividad vigente; se concluye que el expediente de la empresa **ECOLOGY GREEN S.A.C.**, cumple con los requisitos exigidos en el Procedimiento N° 17 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de Salud, para las actividades y residuos descritos en el ítem 4.1 y 4.3 del presente informe, respectivamente.

6. RECOMENDACIONES

- 6.1 Emitir a favor de la empresa **ECOLOGY GREEN S.A.C.**, la constancia de inscripción en el Registro de Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos (EC-RS) para las actividades descritas en el ítem 4.1 del presente informe.
- 6.2 La inscripción en el Registro de Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos, que emite la Digesa está sujeta a una fiscalización posterior de acuerdo a la Directiva Administrativa N.° 149-MINSA/SG-V.01, para constatar la veracidad y autenticidad de los documentos solicitados en el procedimiento N°17 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de Salud.
- 6.3 La inscripción en el Registro de Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos, que emite la Digesa tiene una vigencia de cuatro (04) años.

Bigo. Johnny Hurtado Cáceres
CBP: 9388
DCEA/DIGESA

Ing. Francisco Guevara Robles
CIP: 30943
DCEA/DIGESA